



Consejo Económico y
Social

Distr.
LIMITADA

E/ICEF/1999/P/L.11/Add.1
29 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1999
7 a 10 de septiembre de 1999
Tema 9 del programa provisional*

ADOPCIÓN DE MEDIDAS

RECOMENDACIÓN SOBRE EL PROGRAMA PARA EL PAÍS**

República Islámica del Irán

Adición

Resumen

La presente adición a la nota relativa al país presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario celebrado en enero de 1999 contiene la recomendación definitiva sobre el programa para el país para la aprobación de la Junta.

La Directora Ejecutiva recomienda que la Junta Ejecutiva apruebe el programa para la República Islámica del Irán para el período 2000 a 2004 por la suma de 9.722.000 dólares con cargo a recursos generales, sujeto a la disponibilidad de fondos, y 2.500.000 dólares en fondos complementarios con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para propósitos concretos.

* E/ICEF/1999/15.

** En la nota inicial relativa al país solamente se proporcionaron cifras indicativas sobre la cooperación para los programas. Las cifras que figuran en el presente documento son definitivas y en su cálculo se han tenido en cuenta los saldos no utilizados a fines de 1998 para el programa de cooperación. Estas cifras figurarán en el "Resumen de las recomendaciones respecto de programas financiados con cargo a recursos generales y fondos complementarios, 1999" (E/ICEF/1999/P/L.16).

ÍNDICE

	<u>Página</u>
LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES	3
COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1998-1999	4
COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2000-2004	6

Lista de cuadros

1. Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres . . .	14
2. Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998	17
3. Gastos anuales previstos	18
4. Relación del presupuesto del programa con los gastos de personal	20

LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS MUJERES

1. La República Islámica del Irán, que tiene un firme compromiso político, personal capacitado y una infraestructura de gran alcance, ha alcanzado todas las metas de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia para el año 2000, salvo la de la reducir la malnutrición a la mitad. Las tasas de cobertura de inmunización, matrícula en la escuela primaria, consumo de sal yodada en los hogares, acceso al agua potable y existencia de letrinas sanitarias están por encima del 90%. El acceso a los servicios de salud y de educación es prácticamente universal. En más del 85% de los partos se prestan servicios de parteras calificadas en instalaciones de salud. El Gobierno ha logrado el consumo prácticamente universal de sal yodada en los hogares. Si bien el país tiene una de las legislaciones de protección y promoción de la lactancia materna más amplias y casi el 80% de todos los hospitales cuenta con servicios especiales para bebés, la tasa de lactancia exclusiva se mantiene en un 65%.
2. La encuesta a base de indicadores múltiples realizada en 1998 por el Ministerio de Salud y Educación Médica y el UNICEF ha demostrado sin embargo que existen disparidades entre las provincias, entre las zonas rurales y urbanas y entre los varones y las mujeres que se han de abordar a fin de asegurar la transición para pasar de las metas (atención a la mayoría de los niños) a los derechos (atención a todos los niños). El Ministerio de Educación ha logrado matricular a casi el 97% de los niños en las escuelas primarias en el plano nacional. Entre los que no están matriculados, cuatro veces más niños residen en las zonas rurales que en las urbanas, y en comparación con los varones, el doble de niñas no asisten a la escuela.
3. El Gobierno está empeñado en fortalecer el sector social, pero a raíz de la situación económica imperante, las inversiones están en declive. Parte de esa reducción se compensa mediante estrategias de recuperación de los costos. Las aportaciones del UNICEF son demasiado escasas y no se pueden utilizar para aumentar los servicios: en cambio, sí se pueden utilizar para fortalecer la capacidad y promover la introducción y el ensayo de nuevas ideas y metodologías para mejorar la eficacia de los programas.
4. Se dispone de datos limitados sobre el problema de los niños de la calle, los niños que se hallan en conflicto con la ley y el maltrato de menores. El país no tiene leyes especiales para los jóvenes pero ha comenzado a examinar las leyes que afectan a la familia, las mujeres y los niños. Si bien hay mecanismos de apoyo para la atención de los discapacitados, es menester fortalecer aún más los esfuerzos por integrarlos en la sociedad. Los niños discapacitados tienen acceso a servicios básicos de rehabilitación en todo el país. No obstante, hay momentos en que se los trata como grupo separado y no siempre participan en las actividades generales de niños y jóvenes.
5. Hay aproximadamente 1,5 millones de naturales del Afganistán y del Iraq que viven en la República Islámica del Irán. El Gobierno les ha dado refugio durante más de 17 años pero es necesario atender con mayor detenimiento la situación de algunos de ellos que no viven en campamentos. La mayoría de los refugiados del Afganistán y del Iraq no viven en campamentos y, por consiguiente, a menudo no están registrados. Esta situación limita su capacidad de recurrir plenamente a los servicios sociales del Gobierno a los que tienen acceso, y los hace más vulnerables a la explotación.

COOPERACIÓN PARA EL PROGRAMA, 1998-1999

6. El programa de corta duración iniciado en 1998 contribuyó a mantener la elevada cobertura de inmunización. Apoyó además la consecución del objetivo de yodación de la sal prácticamente universal, cuyos resultados ya se pueden observar en el aumento de los niveles de yodo en la orina de la población en general. En la esfera de la educación, se elaboró un protocolo para evaluar las esferas básicas de competencia, y se levantó una encuesta nacional con objeto de evaluar los logros de la enseñanza. Por conducto de diversos estudios e investigaciones orientadas a la acción, que proporcionaron un fundamento sólido para las aportaciones en materia de promoción y política, el programa ha sido de capital importancia para colocar los programas para la infancia en los primeros niveles del programa del país. Por ejemplo, se despertó la conciencia de la comunidad respecto de los problemas de protección del niño, y se ha iniciado un análisis del sistema de justicia de menores. Otro ejemplo es el planteamiento preventivo, adoptado para abordar la falta de adelantos en el estado nutricional de los niños del país; en consecuencia, las intervenciones en materia de desnutrición se centrarán en los niños menores de dos años de edad y las mujeres embarazadas y madres lactantes. En el período de 1998-1999 también se observó la transición gradual del programa del país de una programación fundamentada en la consecución de metas hacia una programación basada en los derechos. Una importante medida en esa dirección fue la realización de una encuesta subnacional a base de indicadores múltiples en la cual se recogió información desglosada por género y grupos de población. El apoyo prestado por el UNICEF a esa iniciativa ha contribuido a concitar la atención en las disparidades existentes entre distintas zonas y grupos de población del país, y ahora se reconoce la importancia de salvar esas diferencias.

7. Se han establecido nuevas alianzas y asociaciones con el sector privado, que constantemente fomenta más los derechos del niño en campañas de promoción, con el Ministerio de Justicia y Fuerzas Disciplinarias (policía) en el fortalecimiento del sistema de justicia de menores y con las municipalidades para crear oportunidades de aprendizaje y juego para los niños y los jóvenes. En las campañas realizadas en los medios de comunicación respecto de la responsabilidad de padres y madres se les ofrece información que les ayuda a velar por los derechos de sus hijos. El UNICEF participa en actividades entre organismos, entre ellas con el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y en la búsqueda de una Casa de las Naciones Unidas. Aunque la República Islámica del Irán no es uno de los países experimentales para el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas trabajan de consuno en forma que facilite la transición del país para integrar ese Marco.

8. Las iniciativas en materia de excelencia de la gestión durante el ciclo del programa comprendieron una serie de procesos de automatización en los cuales se reduce el empleo de papel. El UNICEF también recicla todo el papel usado. Ha adoptado dos de sus vehículos para que puedan utilizar gas de petróleo líquido como combustible principal, ya que protege el medio ambiente y ha reducido los gastos de combustible de los dos vehículos de 20 dólares por semana a 20 dólares al año. A partir de enero de 1999, el UNICEF en Teherán viene utilizando el Sistema de gestión de programas.

Experiencias obtenidas

9. El sistema de salud tiene experiencias excelentes en el trabajo con voluntarios en los días nacionales de inmunización para la erradicación de la poliomielitis. Con una creciente presión sobre su presupuesto y recursos, y en especial por los pequeños bolsones de disparidad que comienzan a aparecer ahora como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en programas nacionales, el Gobierno debería identificar organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajen en esas esferas desatendidas y lograr su participación.

10. Los satisfactorios resultados obtenidos en el programa para tratar los desórdenes por deficiencia del yodo han demostrado la capacidad del sistema gubernamental y los beneficios de la cooperación intersectorial. Han demostrado además la capacidad del Gobierno y del sector privado para trabajar juntos a fin de servir a los mejores intereses de la población. Esas experiencias pueden utilizarse en la actualidad en el diseño y la ejecución de casi todos los programas.

11. Tradicionalmente, las personas que trabajan en el desarrollo no suelen plantear cuestiones que consideran delicadas o controvertidas. Sin embargo, los trabajos realizados sobre el maltrato de menores, los niños de la calle y otras cuestiones de protección de la infancia, demuestran que el Gobierno está dispuesto a escuchar y tomar decisiones al respecto si se plantean en su debida perspectiva y en forma constructiva. Los asociados para el desarrollo estiman que la efectividad del UNICEF en el país emana de su capacidad de contribuir a los programas (voluntarios de salud en las zonas urbanas, días nacionales de inmunización) con nuevas ideas e innovaciones, y las apoyan con sus limitados recursos y su capacidad para lograr la participación de muchos asociados.

COOPERACIÓN RECOMENDADA PARA EL PROGRAMA, 2000-2004

Recursos generales: 9.722.000 dólares

Fondos complementarios: 2.500.000 dólares

Cooperación recomendada para el programa^a

(En miles de dólares EE.UU.)

	Recursos generales	Fondos complementarios	Total
Prevención de la malnutrición	1 925	500	2 425
Reducción de diferencias	1 650	500	2 150
Mejoramiento de la calidad de los servicios	1 550	500	2 050
Niños que necesitan medidas especiales de protección	1 750	500	2 250
Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño	2 000	500	2 500
Gastos intersectoriales	847	-	847
Total	9 722	2 500	12 222

^a En el cuadro 3 figura el desglose por gastos estimados anuales.

Proceso de preparación del programa

12. En la preparación del programa del país participaron más de 600 representantes del Gobierno (con la participación de contrapartes de salud, educación, bienestar y desarrollo rural, así como la policía, el departamento de justicia, empresas municipales, el Ministerio del Interior, medios de información y difusión, etc), organizaciones no gubernamentales, donantes y organismos bilaterales, organismos multilaterales, el sector privado, académicos y los futuros beneficiarios y asociados en el programa - niños y mujeres. Se logró ese resultado organizando una serie de "sesiones para escuchar", reuniones y seminarios en los cuales se emplearon metodologías de participación y participaron niños con discapacidades del habla, auditivas, visuales y de motricidad; niños en conflicto con la justicia, niños de la calle, niños y mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar y mujeres jefes de familia.

Objetivos y estrategias del programa

13. El programa del país propuesto está encaminado a apoyar los esfuerzos del Gobierno por dar plena ejecución a la Convención sobre los Derechos del Niño. Su objeto es contribuir a: a) reducir de 16% a 8% la prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de tres años de edad; b) reducir en una

tercera parte las diferencias de género y ubicación que registran los indicadores de salud y educación en los cuales se han alcanzado las metas del decenio; c) aumentar por lo menos en 10% las competencias básicas en la educación a los 11 años de edad; d) mejorar la eficacia y calidad de los servicios de salud, en especial en las provincias más pobres del país; e) proteger los derechos de los niños que necesitan medidas especiales de protección; f) promover los derechos de participación de los niños discapacitados y g) promover la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Prevención de la malnutrición

14. El objetivo del programa es prestar apoyo al Gobierno a fin de que: a) reduzca a la mitad (del 16% al 8%) la prevalencia de la malnutrición entre los niños menores de tres años de edad y b) reduzca la incidencia de deficiencias de micronutrientes en los niños mediante intervenciones concretas en los planos nacional y de política, y apoye las iniciativas de período fijo. Estos objetivos se alcanzarán por conducto de dos proyectos.

15. El primer proyecto, destinado a prevenir la malnutrición, aprovecha contactos casi universales existentes entre el sistema de atención de la salud y los niños en sus primeros años de vida. Si bien en la mayor parte del país se han tratado debidamente los problemas de alimentación y salud, la atención se ha abordado empleando únicamente la educación en nutrición y la promoción de la lactancia materna. El UNICEF prestará su apoyo al Ministerio de Salud y Educación Médica para que fortalezca la capacidad de los trabajadores sanitarios y personas encargadas de la atención a fin de que, en el curso de cada uno de los contactos con el niño para atender su salud y peso promuevan el desarrollo cognitivo, ofrezcan estímulo cognitivo y promuevan el desarrollo psicosocial del niño. Con este propósito se organizará un calendario de actividades mensuales, y se proporcionará apoyo y material técnicos para que este contacto mensual tenga mayor significado y sea completo para los niños menores de tres años de edad.

16. El UNICEF apoyará el diseño de material de comunicaciones interpersonal y especial para las distintas regiones para que lo utilicen los trabajadores sanitarios. Se logrará este propósito en estrecha colaboración con los institutos de formación profesional y con capacitadores del país, así como con capacitadores de proyectos bilaterales que hayan ejecutado programas de esa índole en otros países. Además, el UNICEF dará a conocer esta información por conducto de los medios de información pública (televisión, radio, prensa) y la introducción de módulos de formación en técnicas para la vida en cursos de capacitación organizados por otros ministerios y departamentos gubernamentales tales como la Organización de Bienestar, el Ministerio de Desarrollo y Reconstrucción Rurales (*Jehad*), el Ministerio de Agricultura, la Organización del Movimiento pro Alfabetización y la Fundación Imdad.

17. El UNICEF contribuirá a organizar campañas de comunicación, basadas en los criterios de conocimientos, actitudes y prácticas, para promover la lactancia materna exclusiva. El UNICEF apoyará también la evaluación y certificación de instalaciones con servicios especiales para los bebés y la supervisión de políticas para asegurarse de que no se erosione la progresista política del Gobierno en esta esfera.

18. El segundo proyecto se centrará en la prevención de deficiencias de micronutrientes. Con el propósito de contribuir a identificar formas sostenibles de prevención de la anemia, el UNICEF trabajará de cerca con el Ministerio de Salud y con la Iniciativa sobre micronutrientes para estudiar la viabilidad y el efecto de fortificar artículos alimentarios con hierro. El apoyo del UNICEF comprenderá la asistencia técnica, el intercambio de información y experiencias y el apoyo a proyectos experimentales de plazo determinado. El UNICEF trabajará estrechamente con el Ministerio de Salud y Educación Médica en la evaluación de la prevalencia de la deficiencia de vitamina A en el país, tras lo cual se definirán metas para reducir esa deficiencia. El UNICEF continuará apoyando la supervisión del consumo de sal yodada en los hogares.

Reducción de diferencias

19. El objetivo de este programa es reducir en una tercera parte las disparidades de cobertura de los programas de salud y educación en las provincias de Sestan y Baluchestán, Hormozgan, Azerbaiyán occidental, Kerman y Ardebil. Se conseguirá este objetivo por conducto de dos proyectos.

20. Por conducto del proyecto sobre las diferencias en la educación, el UNICEF trabajará de cerca con la Organización del Movimiento pro Alfabetización para organizar aulas destinadas a las niñas de las zonas rurales que no estén matriculadas en las escuelas primarias por su edad, la distancia a la escuela o una falta de escuelas, o para las niñas que no puedan asistir a la escuela en el horario regular debido a que tienen que ganarse la vida. La aportación del UNICEF comprenderá los gastos de establecimiento (alquiler de locales, adquisición de tiendas, etc), la formación de maestros y la elaboración de materiales didácticos para esas aulas o como materiales de lectura complementarios. El UNICEF proporcionará los conocimientos técnicos especializados y apoyará el intercambio de información sobre proyectos con buenos resultados. En las zonas remotas se utilizarán las aulas para niñas para promover el desarrollo de competencia en las técnicas de vida entre mujeres de 15 a 44 años de edad. El UNICEF apoyará a Jehad en la creación de centros de divulgación como centros de enseñanza a la distancia, inclusive la capacitación de capacitadores, la preparación de materiales convenientes y la dotación de equipo a las bibliotecas de divulgación.

21. A fin de abordar las disparidades en la esfera de la salud, el UNICEF apoyará al Ministerio de Salud y Educación Médica a formular planes para la reducción de las diferencias entre los distintos distritos. Esos planes estarán destinados a los distritos más pobres de las cinco provincias más necesitadas. Se apoyará la formación de voluntarios de salud y trabajadores en salud en estas regiones. Esos distritos quedarán comprendidos en la fase experimental del proyecto que recibe el apoyo del UNICEF destinado a mejorar la calidad de los servicios de salud. El UNICEF apoyará además la introducción de metodologías participatorias de vigilancia y supervisión especiales en esos distritos.

22. En esas cinco provincias el UNICEF, juntamente con la Organización Mundial de la Salud, apoyará asimismo al Ministerio y al programa de Gestión integrada de las enfermedades de la infancia, en especial en la formación de trabajadores de atención primaria de la salud a nivel popular. El UNICEF prestará su apoyo al desarrollo de módulos de capacitación sobre la maternidad segura para

incluirlo en los cursos de divulgación (clases organizadas por Jehad, la Organización del Movimiento pro Alfabetización y la Organización de Bienestar) para muchachas adolescentes y mujeres. En las regiones remotas de las cinco provincias más necesitadas, el UNICEF apoyará al Gobierno y a las organizaciones no gubernamentales en la ejecución de actividades que contribuyan a organizar a las comunidades, hacerles conocer mejor los servicios disponibles y fortalecer su capacidad de utilizar dichos servicios.

Calidad de los servicios

23. El objetivo de este programa es apoyar las actividades destinadas a mejorar la calidad de los servicios de salud y educación en el país. Ese objetivo se alcanzará mediante dos proyectos.

24. La República Islámica del Irán tiene uno de los sistemas de presentación de informes sobre las actividades de salud más detallados de la región. Sin embargo, consume también una porción considerable del tiempo del personal, y a menudo el volumen de la información recogida dificulta el envío oportuno de comunicación de resultados o la adopción de medidas correctivas a su debido tiempo. Esta actividad continúa la labor realizada en el ciclo de programación anterior. Por conducto del proyecto sobre la calidad de los servicios de salud, el UNICEF continuará apoyando a la provincia de Keraj en la elaboración de un sistema global de información sobre la salud y en una réplica limitada y escalonada de las experiencias satisfactorias obtenidas en esa provincia. El UNICEF aportará insumos técnicos y apoyo para el intercambio de experiencias e información de proyectos realizados con buenos resultados en otros países.

25. El UNICEF trabajará de cerca con el Ministerio de Salud y Educación Médica y con el sector privado para establecer una metodología participatoria en la formulación de criterios de "atención de la salud de calidad" y para evaluar la calidad de los servicios de salud públicos y privados existentes. En tres provincias, el UNICEF prestará apoyo técnico al Ministerio para que cultive la capacidad necesaria que le permita cumplir con las normas de calidad previstas con carácter experimental en el sistema de salud. Con la creciente importancia que se atribuye a la recuperación de los costos en la atención de la salud, el papel de los programas de seguro de salud cobra importancia crítica para velar por la protección de los derechos de los niños y las familias a una atención de la salud adecuada. En las cinco provincias más necesitadas, y en forma escalonada, el UNICEF trabajará estrechamente con los Ministerios de Salud, de Educación y de Desarrollo y Reconstrucción Rurales, la Organización de Bienestar, el Ministerio de Agricultura, la Organización del Movimiento pro Alfabetización y la Fundación Imdad a fin de identificar a los hogares que aún no estén comprendidos en programas de seguros, y de abogar por su inscripción en el Plan de Seguros de Salud.

26. El objetivo del proyecto destinado a mejorar la calidad de la educación es fortalecer las metodologías de aprendizaje y la capacidad de los niños. El UNICEF apoyará los esfuerzos del Ministerio de Educación identificando la enseñanza participatoria y las metodologías de aprendizaje. El apoyo del UNICEF comprenderá la organización de cursos de capacitación de capacitadores y contribuirá al desarrollo local de las ayudas y materiales docentes necesarios. El UNICEF apoyará también al Ministerio de Educación en la formulación de criterios nacionales respecto de la competencia básica mínima de los estudiantes

en el momento en que cumplen 11 años de edad, y de un protocolo y una metodología para la evaluación de esos criterios, su ensayo en la práctica y luego su aplicación paulatina en todo el país.

27. En entrevistas con grupos de coordinación con la juventud se ha indicado que quieren que sus padres los comprendan mejor a ellos y a sus necesidades de aprendizaje. Se fortalecerá a los mecanismos existentes, tales como asociaciones de padres y maestros con el propósito de aumentar la participación de los estudiantes y sus padres para hacer de la escuela un entorno más propicio para el aprendizaje. El UNICEF apoyará al Ministerio de Educación en la identificación de metodologías participatorias mediante el intercambio de experiencias, apoyo a la capacitación de capacitadores y apoyo a proyectos experimentales en escuelas seleccionadas del país. El UNICEF apoyará asimismo al Ministerio en la preparación de los materiales y métodos necesarios para llevar estas experiencias a escala. En esa actividad el UNICEF trabajará con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Niños que necesitan medidas especiales de protección

28. El objetivo de este programa es contribuir al establecimiento de redes de seguridad social, económica y jurídica para los niños que necesitan medidas especiales de protección. Se alcanzará este objetivo por conducto de tres proyectos.

29. Por conducto de un proyecto sobre el sistema de justicia de menores, el UNICEF apoyará al Departamento de Justicia en su empeño de revisar la legislación existente, y de facilitar apoyo e información técnicos y oportunidades de intercambio de experiencias con otros países. El UNICEF también apoyará las gestiones de promoción con el Majlis (Asamblea Nacional) para revisar, de ser necesario, la legislación existente.

30. En el proyecto sobre niños discapacitados, el UNICEF trabajará estrechamente con la Organización de Bienestar y las organizaciones no gubernamentales a fin de promover la integración de los niños discapacitados en todas las actividades corrientes destinadas a la juventud. El UNICEF prestará su apoyo al Ministerio de Educación en la introducción de programas experimentales globales de educación en escuelas seleccionadas. Contribuirá además para la traducción de materiales seleccionados al sistema Braille y al lenguaje por señas, así como el intercambio de información y experiencias con otros países que han obtenido buenos resultados en programas de rehabilitación e integración con base en la comunidad.

31. Al trabajar estrechamente con el sistema de Información y Difusión del Irán, la Organización de Bienestar y las organizaciones no gubernamentales, el UNICEF apoyará la presentación de estudios de casos que reflejen las "habilidades" de los discapacitados. Se prestará apoyo técnico al Ministerio de Educación para que fortalezca y amplíe el programa de selección preescolar a las cinco provincias más necesitadas del país.

32. Un proyecto destinado a otros grupos que necesitan medidas especiales de protección, los niños víctimas de maltrato y violencia doméstica y los niños de la calle, entrará el apoyo del UNICEF a la Organización de Bienestar y las organizaciones no gubernamentales para instalar líneas telefónicas de ayuda de

emergencia que puedan utilizar tanto los niños que lo necesiten como sus padres que necesiten consejo respecto de la forma de tratar a los niños con problemas de comportamiento. El UNICEF apoyará además el adiestramiento en otros métodos de disciplina destinado a consejeros que atiendan esas líneas de ayuda.

33. El UNICEF abogará por la denuncia obligatoria de todos los casos que se descubran en los sectores de salud y educación en que se sospeche maltrato de niños, y contribuirá al adiestramiento de trabajadores en salud (médicos y trabajadores de atención primaria de la salud) y de maestros de escuela en la identificación de esos casos. Se dará apoyo técnico a la Organización de Bienestar y las organizaciones no gubernamentales para que establezcan una base de datos unificada y un sistema de vigilancia de los niños que necesitan medidas especiales de protección.

34. El UNICEF trabajará estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa Mundial de Alimentos y los Ministerios del Interior, Salud, Educación y Relaciones Exteriores con objeto de definir mecanismos para mejorar las condiciones de vida y educación de estos grupos de población. El UNICEF trabajará estrechamente asimismo con las organizaciones no gubernamentales que ya trabajan con esos grupos, prestándoles apoyo material y metodológico en las esferas de salud, saneamiento ambiental, educación y conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño para fortalecer sus actividades.

Promoción y supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño

35. Los objetivos de este programa son: a) asegurarse de que el 70% de la población tenga conocimiento de la Convención y b) apoyo al Gobierno y a otros organismos e instituciones en la supervisión de la aplicación de la Convención.

36. Es posible llegar a los 12 millones de hogares de la República Islámica del Irán y contribuir a crear en las familias comportamientos que mitiguen las diferencias y violaciones de los derechos del niño en el hogar, inclusive la violencia doméstica y el maltrato de niños y el descuido de su atención gracias a que los medios de información llegan a más del 80% de la población, en combinación con el bien seleccionado alcance de las Boniyads (fundaciones) y de algunos trabajadores públicos en divulgación. El UNICEF trabajará estrechamente con el servicio de Información y Difusión y con empresas de investigación de mercado y publicidad del sector privado con el propósito de formular una estrategia de comunicación que transmita a los hogares del país el objetivo de crear la "responsabilidad de padres y madres". El UNICEF apoyará la investigación de mercado, la preparación de materiales y una campaña publicitaria destinada a los medios de información. El UNICEF prestará su apoyo a la elaboración de materiales básicos que los trabajadores del Ministerio de Desarrollo y Reconstrucción Rurales, las instituciones y las Boniyads puedan utilizar para la comunicación interpersonal con hogares de las cinco provincias que tienen menos acceso a los medios masivos de información.

37. A fin de responder a las inquietudes de sus socios para el desarrollo en el proceso de programación del país, el UNICEF apoyará el establecimiento de un centro de conocimientos y recursos sobre temas relacionados con los niños y las mujeres. Este centro proporcionará acceso a información, metodologías, bases de datos de recursos y experiencias de programas respecto de cuestiones

relacionadas con los niños y las mujeres procedentes de todo el mundo. Los investigadores, encargados de formular políticas, académicos, miembros de la sociedad civil y estudiantes podrán recurrir al centro para satisfacer sus necesidades de información e investigación. El centro será además un lugar en que puedan celebrarse regularmente seminarios, deliberaciones y debates de temas relacionados con los niños y las mujeres. El UNICEF apoyará el establecimiento de un centro de conocimientos y recursos de esa índole, en primer lugar como una extensión de sus propios servicios en el país y luego, en base a la experiencia, en calidad de centro autónomo.

38. A fin de fortalecer el componente de participación en todos los aspectos de diseño, ejecución, gestión, vigilancia y evaluación de programas, el UNICEF apoyará la determinación e introducción de metodologías eficaces en uso en distintas regiones del mundo. Trabajarán estrechamente con institutos de capacitación de diversos organismos gubernamentales, así como con el sector privado. El UNICEF apoyará además la elaboración de materiales básicos de capacitación sobre la Convención sobre los Derechos de Niño, para que esos institutos los utilicen.

39. Por conducto de los trabajos realizados con una gran diversidad de artistas, personalidades de los medios de información, atletas, trabajadores profesionales, grupos religiosos, empresas gubernamentales y el sector privado, el UNICEF creará una asociación que favorezca a los niños. Los individuos y las instituciones mencionados contribuirán con una pequeña proporción de su tiempo y recursos a promover el conocimiento de los derechos del niño y las actividades que guardan relación con ellos. Un ejemplo de ello es la exposición gratuita de mensajes sobre los derechos del niño en aeropuertos y otros espacios públicos. El UNICEF trabajará de cerca con los grupos coordinadores generales (tales como el sindicato de publicidad, la asociación de artistas gráficos, etc.) para elaborar un plan de acción para sus miembros. El UNICEF contribuirá además a la formulación de mensajes y temas estándar que se han de emplear en todas estas actividades con objeto de garantizar la lógica y conveniencia del contenido.

40. Los temas relacionados con el género representan un corte transversal en todas las actividades del programa. Los programas destinados a mejorar la calidad de los servicios y a reducir las diferencias se centran en la participación de niñas y mujeres en las cinco provincias más necesitadas. La organización de la comunidad y las actividades de desarrollo de técnicas de vida se centran en gran parte en las niñas y las mujeres. Además, el UNICEF abogará por la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El apoyo del UNICEF comprenderá la traducción de documentos pertinentes y su difusión dirigida especialmente a los que participan en las deliberaciones, y a la revisión de la legislación existente y su relación con las disposiciones de dicha Convención. Según corresponda, el UNICEF apoyará a sectores gubernamentales en la organización de seminarios y grupos de debate sobre este tema. El UNICEF se asegurará además de la activa participación de las mujeres, del análisis de todos los documentos y planes de acción de los programas en función del género, y del acopio de información desglosada por género para todos los programas que apoya.

Vigilancia y evaluación

41. De conformidad con el plan integrado de vigilancia y evaluación elaborado por la oficina en el país, el UNICEF apoyará la realización de encuestas especiales (tales como encuestas demográficas y de los hogares, encuestas a base de indicadores múltiples y evaluaciones de competencias básicas) y estudios de evaluación destinados a evaluar y vigilar la situación de grupos seleccionados. Por conducto de instituciones de investigación y universidades, el UNICEF también prestará su apoyo a la vigilancia ordinaria de las políticas que repercuten sobre las mujeres y los niños. Se han identificado indicadores para vigilar la ejecución de cada proyecto. En dos oportunidades en el curso del ciclo del programa (en el momento del examen a mitad de período [EMP] y antes de la preparación del nuevo programa) las evaluaciones de proyectos medirán el efecto de los programas. En las encuestas sobre conocimientos, actitudes y prácticas se medirá la repercusión de las actividades de "responsabilidad de padres y madres" y la promoción del conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño. El UNICEF trabajará de cerca con el Centro de Estadísticas del Irán y con varios ministerios para identificar e introducir una nueva encuesta participatoria y metodologías de evaluación. También trabajará estrechamente con el FNUAP en esta actividad.

Gestión del programa

42. El Gobierno de la República Islámica del Irán tiene la responsabilidad general por la ejecución del programa. El UNICEF también trabajará estrechamente con las organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas, órganos de investigación y expertos para fortalecer la ejecución del programa. El Ministerio de Salud y Educación Médica coordinará la asistencia general al Gobierno por conducto de reuniones anuales de examen del programa, el EMP y otros mecanismos de análisis sectorial. El UNICEF vigilará el adelanto del programa mediante visitas periódicas sobre el terreno. El UNICEF tendrá a su cargo la gestión financiera del programa.

Cuadro 1

Estadísticas básicas sobre los niños y las mujeres

Irán	(1997 y años anteriores)	Clasificación del país según el UNICEF			
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (TMM5)	35 (1997)	TMM5:	Media		
Tasa de mortalidad infantil (TMI)	32 (1997)	TMI:	Media		
PNB per cápita (dólares EE.UU)	1 780 (1997)	PNB:	Ingreso medio bajo		
Población total (millones)	64,6 (1997)				
Principales indicadores de la supervivencia y el desarrollo del niño		1970	1980	1990	1997
Nacimientos	(miles)	1 272	1 826	1 972	1 422
Defunciones de niños menores de 1 año	(miles)	169	158	97	46
Defunciones de niños menores de 5 años	(miles)	264	230	116	50
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)		208	126	59	35
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)		133	87	49	32
			Hacia 1980	Datos más recientes	
Niños menores de 5 años con peso insuficiente (% basado en el peso según la edad, 1980/1995)	Moderado y grave		43	16	
	Grave		..	3	
Niños con bajo peso al nacer (% , 1979/1996)			14	10	
Niños que terminan el quinto grado de escuela primaria (% , 1982/1993)			83	90	
Indicadores de la nutrición			Hacia 1980	Datos más recientes	
Tasa de lactancia materna exclusiva (<=4 meses) (% 1997)			..	66	
Tasas de alimentación complementaria en tiempo oportuno (6 a 9 meses)			
Tasas de lactancia continuada (20 a 23 meses) (% , 1997)			..	41	
Prevalencia de casos de emaciación (0 a 59 meses) (% , 1980/1995)			50	7	
Prevalencia de casos de crecimiento insuficiente (0 a 59 meses) (% , 1980/1995)			13	19	
Tasa total de casos de bocio (1989)			..	30	
Consumo de sal yodada en el hogar (% , 1997)			..	94	
Indicadores de la salud			Hacia 1980	Datos más recientes	
Tasa de utilización de TRO (% , 1995)			..	37	
Inmunización rutinaria del PAI financiada por el Gobierno (% , 1997)			..	100	
Población con acceso a agua apta para el consumo (% , 1995)	Total		..	90	
	Urbana/rural		../..	98/82	
Población con acceso a servicios de saneamiento adecuados (% , 1995)	Total		..	81	
	Urbana/rural		../..	86/74	
Partos atendidos por personal capacitado (% , 1988/1997)			70	86	
Tasa de mortalidad derivada de la maternidad (por 100.000 nacidos vivos, 1996)			..	37	

Cuadro 1 (continuación)

Inmunización		1981	1985	1990	1997	
Niños de 1 año (%) inmunizados contra:	Tuberculosis	6	64	95	99	
	Difteria, tos ferina, tétanos	29	51	93	97	
	Poliomielitis	47	51	92	97	
	Sarampión	48	51	83	96	
Mujeres embarazadas (%) inmunizadas contra:	Tétanos	2	23	50	76	
Indicadores de educación		Hacia 1980	Datos más recientes			
Tasa de matrícula primaria (bruta/neta) (%, 1985/1996)	Total	96 / 79	90 / 82			
	Varones	105 / 85	92 / 83			
	Niñas	85 / 72	87 / 81			
Tasa de matrícula secundaria (bruta/neta) (% 1985/1996)	Total	44 / ..	74 / 69			
	Varones	52 / ..	79 / 72			
	Niñas	35 / ..	69 / 65			
Tasa de alfabetización de adultos (mayores de 15 años) (%, 1985/1995)	Total	51	71			
	Hombres/mujeres	62 / 39	79 / 63			
Receptores de radio/televisión, por (1.000 habitantes, 1980/1996)		163 / 91	237 / 64			
Indicadores demográficos		1970	1980	1990	1997	2000
Población total	(miles)	28 429	39 254	56 309	64 628	67 702
Población de 0 a 17 años	(miles)	14 959	20 243	29 159	30 561	29 711
Población de 0 a 4 años	(miles)	5 162	7 042	9 770	7 609	6 829
Población urbana (% del total)		41,9	49,6	56,3	60,0	61,6
Esperanza de vida al nacer (años)	Total	55	60	66	69	70
	Hombres	55	59	65	68	69
	Mujeres	54	61	67	70	71
Tasa bruta de fecundidad total		6,8	6,7	4,9	2,9	2,6
Tasa bruta de natalidad (por 1.000 habitantes)		45	47	35	22	21
Tasa bruta de mortalidad (por 1.000 habitantes)		16	11	7	6	5
		Hacia 1980	Datos más recientes			
Tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos (%, 1978/1996)		23 ^a	73			
Tasa anual de crecimiento de la población (%, 1970-1990/1990-1997)	Total	3,7	2,7			
	Urbana	5,1	3,6			

Cuadro 1 (continuación)

Indicadores económicos		Hacia 1980	Datos más recientes
Tasa de crecimiento anual del PNB per cápita (%, 1965-1980/1985-1995)		2,9	1,0
Tasa de inflación (%, 1965-1980/1990-1996)		16	32
Población que vive en la pobreza absoluta (%)	
Participación porcentual en el ingreso de los hogares (%)	20% más alto/ 40% más bajo	../..	../..
Gastos públicos	Salud/educación	6/21	6/15
(% del total de los gastos, 1980/1997)	Defensa	16	8
Gastos de los hogares	Salud/educación	6/5	../..
(% del total de los gastos 1980 ó 1985)			
Asistencia oficial para el desarrollo (1980/1997)	Millones de dólares	31	196
	EE.UU. % del PNB	..	0
Servicio de la deuda como porcentaje de la exportación de bienes y servicios (1980/1995)		7	28

^a Indica información que difiere de la definición corriente o que se refiere únicamente a parte del país.

Cuadro 2

Gastos efectuados en el período de cooperación anterior, 1998^a

(En miles de dólares EE.UU.)

País: República Islámica del Irán
 Última aprobación de la Junta: 1998
 Recursos generales: 3.119.000,00 dólares

Sector/Esferas del programa	Suministros y equipo		Subsidios de capacitación		Personal de proyectos		Otros gastos en efectivo		Total					
	Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Gastos reales		Recursos generales ^b		Fondos complementarios		Total (RG y FC)	
	RG ^b	FCD	RG ^b	FCD	RG ^b	FCD	RG ^b	FCD	Reales	Previstos	Reales	Previstos	Reales	Previstos
Salud	55		12				52		119	480			119	480
Nutrición	20						78		98	270		400	98	670
Educación	5				128		80		213	630			213	630
Movilización social y promoción	100	5			1		339	18	440	560	23	200	463	760
Indicadores de la infancia	88		2	9			179	10	269	599	19		288	599
Gastos intersectoriales	71		20		4		211		306	300			306	300
Programa integrado con base en la zona							78	31	78	280	31	400	109	680
Total general	339	5	34	9	133	0	1 017	59	1 523	3 119 ^c	73	1 000	1 596	4 119

Abreviaturas

RG = Recursos generales.
 FCD = Fondos complementarios disponibles.
 FC = Fondos complementarios, disponibles y no disponibles.

^a Los gastos reales comprenden gastos registrados hasta la clausura 15, 31 de diciembre de 1998.

^b Los gastos reales efectuados con cargo a los recursos generales comprenden las asignaciones provenientes de fondos mundiales.

^c Comprende 419.000,00 dólares (E/ICEF/1998/P/L.34) para recursos generales.

Cuadro 3
Gastos anuales previstos

País: Irán
Ciclo de programación: 2000-2004

	Fuentes de financiación	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Prevención de la malnutrición	RG	385 000	385 000	385 000	385 000	385 000	1 925 000
	FCD						
	NFC	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
	Total	485 000	485 000	485 000	485 000	485 000	2 425 000
Reducción de diferencias	RG	330 000	330 000	330 000	330 000	330 000	1 650 000
	FCD						
	NFC	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
	Total	430 000	430 000	430 000	430 000	430 000	2 150 000
Calidad de los servicios	RG	310 000	310 000	310 000	310 000	310 000	1 550 000
	FCD						
	NFC	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
	Total	410 000	410 000	410 000	410 000	410 000	2 050 000
Niños que necesitan medidas especiales de protección	RG	350 000	350 000	350 000	350 000	350 000	1 750 000
	FCD						
	NFC	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
	Total	450 000	450 000	450 000	450 000	450 000	2 250 000
Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño	RG	400 000	400 000	400 000	400 000	400 000	2 000 000
	FCD						
	NFC	100 000	100 000	100 000	100 000	100 000	500 000
	Total	500 000	500 000	500 000	500 000	500 000	2 500 000
Gastos intersectoriales	RG	165 000	165 000	167 000	171 000	179 000	847 000
	FCD						
	NFC						
	Total	165 000	165 000	167 000	171 000	179 000	847 000

Cuadro 3 (continuación)

	Fuentes de financiación	2000	2001	2002	2003	2004	Total
Total, presupuesto para el programa	RG	1 940 000	1 940 000	1 942 000	1 946 000	1 954 000	9 722 000
	FCD						
	NFC	500 000	500 000	500 000	500 000	500 000	2 500 000
	Total	2 440 000	2 440 000	2 442 000	2 446 000	2 454 000	12 222 000
Gastos de personal ^a		350 897	366 086	398 596	416 817	454 814	1 987 210
Gastos operacionales generales		173 000	169 500	169 500	169 500	169 500	851 000
Total, presupuesto de apoyo estimado		523 897	535 586	568 096	586 317	624 314	2 838 210
Total general		2 963 897	2 975 586	3 010 096	3 032 317	3 078 314	15 060 210

Abreviaturas

RG = Recursos generales.

FCD = Fondos complementarios disponibles.

NFC = Nuevos fondos complementarios.

^a Comprende consultores y personal supernumerario.

Cuadro 4

Relación del presupuesto del programa con los gastos de personal

País: Irán
Programa: 2000-2004

Sector(es)/Esferas del programa y fuentes de financiación	Presupuesto del programa (En dólares EE.UU.)			Puestos ^a							Gastos de personal ^b (En dólares EE.UU.)						
	RG	FCD	NFC	Total	D2/L7	D1/L6	P/L5	P/L4	P/L3	P/L2	COI	CON	SG	Total	COI	Local	Total
Recursos generales:																	
Prevención de la malnutrición	1 925 000			1 925 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	224 047	224 047
Reducción de diferencias	1 650 000			1 650 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	168 418	168 418
Calidad de los servicios	1 550 000			1 550 000	0	0	0	1	0	0	1	1	0	2	860 184	158 045	1 018 229
Niños que necesitan medidas especiales de protección	1 750 000			1 750 000	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	280 466	280 466
Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño	2 000 000			2 000 000	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	168 418	168 418
Gastos intersectoriales	847 000			847 000	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	436 766	436 766
Total RG	9 722 000			9 722 000	0	0	0	1	0	0	1	6	6	13	860 184	1 436 160	2 296 344
Fondos complementarios:																	
Prevención de la malnutrición		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reducción de diferencias		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Calidad de los servicios		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Niños que necesitan medidas especiales de protección		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y vigilancia de la Convención sobre los Derechos del Niño		0	500 000	500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total FC		0	2 500 000	2 500 000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total RG y FC	9 722 000	0	2 500 000	12 222 000	0	0	0	1	0	0	1	6	6	13	860 184	1 436 160	2 296 344
Presupuesto de apoyo				851 000	0	0	1	0	0	0	1	2	5	8	985 184	1 002 026	1 987 210
Total general (RG+FC+PA)					0	0	1	1	0	0	2	8	11	21	1 845 368	2 438 186	4 283 554
	Número de puestos y gastos de personal:																
	Ciclo actual del programa																
	Al final del ciclo del programa propuesto (cifras indicativas solamente)																

Abreviaturas

RG = Recursos generales.
FC = Fondos complementarios.
FCD = Fondos complementarios disponibles.
NFC = Nuevos fondos complementarios.

COI = Funcionario del cuadro orgánico de contratación internacional.
CON = Funcionario del cuadro orgánico de contratación nacional.
SG = Funcionario de servicios generales.
PA = Presupuesto de apoyo.

^a Todos los puestos, independientemente de su fuente de financiación, apoyan el programa del país en su conjunto.
^b No comprende los puestos supernumerarios ni las horas extraordinarias.